CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.		El Municipio de San Pedro Valle, es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica y de conformidad con los artículos 311 y siguientes de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias, tiene bajo sus haberes asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración Pública eficiente. El artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa debe desarrollarse de conformidad con los principios de igualdad, celeridad, publicidad, moralidad, eficacia, economía e imparcialidad; para así garantizar la eficiente prestación de los servicios a su cargo.
	Situación Actual de la entidad	"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". El artículo 3 de la Ley 136 de 1994, establece que le corresponde al municipio administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de si territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades. El Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, requiere fortalecer la dotación de sus espacios culturales para apoyar el desarrollo de actividades pedagógicas, artísticas y de fomento de la lectura. La realización de estas actividades requiere disponer de instrumentos musicales, accesorios e insumos para su utilización y cuidado, mobiliario para la organización de los espacios y herramientas tecnológicas que permitan aprovechar contenidos educativos y culturales. En el componente musical, se identifica la necesidad

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		de adquirir juegos de cuerdas para violín, en las diferentes gamas previstas en el presupuesto, así como cuerdas para violonchelo y contrabajo. Estos elementos permiten atender las necesidades de recambio asociadas a la práctica instrumental, de acuerdo con las características de los instrumentos y el nivel de uso al que se encuentren destinados. De igual manera, se requieren cañas para clarinete y saxofones alto, tenor y barítono, como componentes necesarios para la producción del sonido en estos instrumentos de viento. Adicionalmente, se contempla la adquisición de un instrumento de percusión portátil tipo GLOCKENSPIEl, destinado a apoyar ejercicios de reconocimiento de sonidos, aprendizaje de notas, ritmo, melodía e interpretación musical. Los atriles de bandeja perforada permitirán ubicar las partituras y facilitar su lectura durante las actividades de formación, ensayo e interpretación. Por su parte, el aceite para válvulas de trompeta servirá como insumo para la lubricación y el cuidado básico de los mecanismos de los instrumentos compatibles con sus características técnicas. En relación con el mobiliario, se requiere adquirir sillas plásticas sin brazos y mesones plegables que permitan disponer los espacios de acuerdo con las actividades programadas. Las sillas sin brazos facilitan la movilidad durante la práctica instrumental y la participación en talleres y encuentros culturales. Los mesones proporcionan superficies de apoyo para materiales pedagógicos, textos y actividades de trabajo individual o colectivo, y su condición plegable facilita el almacenamiento y la reorganización de los espacios. Asimismo, se prevé adquirir una tableta como herramienta de apoyo para la consulta y utilización de partituras digitales, textos, contenidos audiovisuales y demás recursos relacionados con la formación artística y el fomento de la lectura. Su uso estará destinado al desarrollo de las actividades culturales y pedagógicas que adelante el municipio. En consecuencia, la necesidad que se pretende satisfacer consiste en fortalecer la disponibilidad de bienes que cumplen funciones complementarias dentro de los espacios culturales municipales, proporcionando herramientas para la práctica musical, el cuidado básico de

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		los instrumentos, la organización de las actividades y el aprovechamiento de recursos digitales.
	Mejora la Situación actual	Con la ejecución de la contratación se espera mejorar las condiciones materiales para el desarrollo de actividades pedagógicas, artísticas y de fomento de la lectura en los espacios culturales del Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, mediante la incorporación de los bienes definidos en el presupuesto y en las especificaciones técnicas del proceso. El suministro de cuerdas para violín, violonchelo y contrabajo, así como de cañas para clarinete y saxofones alto, tenor y barítono, permitirá disponer de elementos de recambio que apoyen la continuidad de la práctica y la interpretación musical. La selección de estos insumos de acuerdo con las características de los instrumentos contribuirá a su adecuado aprovechamiento en los procesos de aprendizaje. La adquisición del GLOCKENSPIEl aportará una herramienta para desarrollar ejercicios de formación rítmica y melódica, mientras que los atriles facilitarán la ubicación y lectura de partituras. A su vez, el aceite para válvulas de trompeta permitirá realizar labores básicas de lubricación en los instrumentos para los cuales resulte técnicamente compatible, siguiendo las recomendaciones de uso correspondientes. Las sillas plásticas sin brazos y los mesones plegables facilitarán la disposición del mobiliario para clases, talleres, prácticas musicales, jornadas de lectura y encuentros culturales. Estos bienes permitirán organizar los espacios según las necesidades de cada actividad y facilitarán su almacenamiento cuando no se encuentren en uso. La tableta complementará la dotación mediante la consulta y utilización de contenidos digitales de apoyo a la formación artística y a la lectura, conforme a los recursos disponibles y a las condiciones de conectividad cuando estas sean necesarias. En conjunto, estos elementos contribuirán a fortalecer las herramientas disponibles para las actividades culturales municipales, facilitar el trabajo pedagógico y favorecer el aprovechamiento de los espacios por parte de la comunidad. La mejora se materializará mediante la entrega de bienes que cumplan las condiciones técnicas y de calidad exigidas y su destinación

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		efectiva a las actividades previstas.
	Fundamento legal por la cual se asigna la función o tarea	Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable.
2. Descripción del objeto a contratar	**Tipo de contrato, Objeto (definición servicios, obra pública, consultoría, compraventa, suministro), valor.**	El contrato de servicios y su objeto es " **SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.** "El valor estimado es de hasta **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($25.790.000),** según presupuesto anexo.
	Especificaciones técnicas, existe proyecto, existen estudios y diseños.	El gasto se generará con cargo al proyecto denominado **FORTALECIMIENTO, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN Y DEL ARTE PARA UN PRGRESO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO.** **BPIN:2024766700050**
	Donde (Ubicación espacial en donde se desarrollará el contrato).	El contrato se desarrollará en el Municipio de San Pedro Valle del Cauca.
3. Condiciones Técnicas Exigidas	**Descripción del bien, servicio u obra.**	Se anexa al presente estudio previo la ficha técnica.
4. Valor estimado del contrato y su justificación	**Variables utilizadas para calcular Variables utilizadas para calcular presupuesto (precios unitarios, precios del mercado, tabla de honorarios).**	Para el cálculo de las actividades se hizo uso de los precios del mercado y en tal sentido el valor estimado de las actividades es de hasta **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($25.790.000),** según presupuesto anexo. Para el cálculo del presupuesto se tomó como referencia los precios actuales del mercado y en tal sentido el valor estimado de las actividades se anexa al presente estudio previo.
	Costos estimados para el proceso de selección, para el contrato y su ejecución.	El tiempo de duración para la selección será el estipulado en la secretaria de planeación e infraestructura y para su legalización según los requisitos y trámites en la oficina jurídica.
	Obligaciones de las	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

	partes:	1. Constituir las garantías exigidas en el contrato dentro del término no mayor a DOS (2) días hábiles y mantener las mismas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, (en caso de ser exigidas). 2. Suministrar al supervisor designado, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 3. El contratista, es responsable de disponer de los medios necesarios para adelantar una excelente gestión, que dé cumplimiento al contrato, que garantice la integridad de las personas, el medio ambiente y la buena prestación del servicio durante la ejecución del contrato. 4. Realizar los aportes a que se refiere el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la Ley vigente. 5. Presentar la factura de cobro detallando los productos suministrados, conforme a lo establecido en el acápite de forma de pago. 6. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 7. Firmar, juntamente con el Supervisor y el ordenador del gasto, las actas de inicio, cortes parciales, acta de liquidación, suspensión y reinicio, según sea el caso. 8. Brindar al Supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación del Contrato, a la terminación y recibo a satisfacción de las labores objeto del contrato. Dicha Acta será firmada por las partes contratantes. La Entidad no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el Contratista para la liquidación del contrato. Lo anterior aplica en el caso que queden saldos o remanentes pendientes por pagar al momento de entrega de los productos suministrados. "El incumplimiento de esta obligación y en general de las contenidas en el contrato, será causal de aplicación de la garantía de cumplimiento. 9. Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad del municipio de San Pedro Valle del Cauca. 10. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Entidad, comprometiéndose a repararlo en forma

		inmediata; la Entidad procederá a dar el tratamiento en la forma que estime conveniente conforme a lo establecido en el acápite de riesgos previsibles, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al contratista. 11. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que pudieran presentarse, y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de este, según la ley, la costumbre o la equidad natural. 12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 13. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual. 14. Prestar apoyo a la acción del Estado, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, la invitación pública, sus anexos y adendas si a ello hubiere lugar, la oferta presentada y la aceptación de la oferta. 2. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio. 3. Cumplir con la entrega del suministro objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en el anexo técnico, estudios previos, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada, una vez adjudicado el proceso; dicho suministro se efectuará, previa coordinación con el supervisor del contrato con el procedimiento que para el efecto se establezca con el supervisor. 4. Mantener la vigencia del precio unitario ofrecido para los bienes y servicios ofertados objeto del presente contrato, durante la ejecución de este. 5. Acatar las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas. 6. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	**Descripción de factores de evaluación y fórmulas de calificación.**	Tanto el proceso de selección como el contrato que de este surja se regirá por el régimen de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, según lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se precisará en el pliego de condiciones, Por lo anterior, se acoge el procedimiento de invitación publica de mínima cuantía, reglamentado en la sección 1 modalidades de selección subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables al mencionado proceso de licitación, por lo tanto la presente modificación se regirá por las misma reglamentación. Por lo anterior la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar.
	Justificación de factores de selección de la oferta más favorable	**Capacidad Jurídica:** Podrán participar del presente proceso, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, que se encuentren constituidas con anterioridad al cierre de la presente Licitación Pública, en cuyo objeto social cuenten con la capacidad jurídica requerida para la ejecución del contrato que se somete a selección. Los grupos de proponentes (o proponentes plurales) conformados por personas naturales o jurídicas, que cumplan con las exigencias de la Ley, y que se asocien bajo Consorcio, Unión Temporal de las que habla el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. El proponente que desee contratar debe conocer el pliego de condiciones y además deberá cumplir con todos los otros requisitos señalados. El Proponente declarará en la carta de presentación que no se encuentra dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar previstas en la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, respecto de las inhabilidades e incompatibilidades sobrevivientes y de las excepciones a las mismas, se sujetarán a las reglas establecidas en los artículos 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida. El no cumplimiento de los factores de escogencia no permite que la propuesta sea objeto de calificación. **REQUISITOS HABILITANTES:**

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos: 1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente. (ANEXO1) 2. Certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil o documento similar según sea el caso, en donde conste que realizan actividades iguales o similares a las del objeto de esta licitación, dicho documento deberá ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de presentación de la propuesta. 3. Acreditar que se trata de una sociedad con un término mínimo permanente de duración equivalente al plazo total del presente contrato y uno (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección. 4. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar copia del acta de reunión del órgano competente en la que conste la decisión que autorice la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y la actuación del representante en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario adoptada por el órgano social correspondiente, y autenticada por el funcionario competente de la Socie-dad. 5. Poder debidamente firmado cuando se presente a través de apoderado (Si aplica). 6. Documento del consorcio o unión temporal (Si aplica). 7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. 8. Registro Único Tributario (RUT) del proponente, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales de Colombia DIAN actualizado. 9. Certificación de pago de los aportes de sus empleados, de conformidad con el párrafo 2, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar. Para el efecto, deberá aportarse con la propuesta certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, la cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los

		pagos a partir de la fecha de su constitución. El anterior requisito deberá aportarse con la propuesta, so pena de no ser tenido en cuenta para el proceso de selección. Esta exigencia igualmente aplica para cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente. Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tiene trabajadores a su servicio deberá acreditar, además, el pago de aportes a la seguridad social de éstos, así como de los parafiscales antes señalados. 10. Fotocopia Libreta Militar del proponente (cuando aplique). 11. Certificación firmada por el proponente bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades para contratar. 12. Fotocopia de la libreta militar. (Si aplica) 13. Declaración de origen de fondos: El oferente y/o los miembros de la unión temporal deberán presentar de manera individual una declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones: **a.** Constancia de que el capital y el patrimonio que empleara, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione. **b**. El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratistas del estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma concordante que lo complemente, lo modifique o adicione. **c.** Certificación que, durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas a favor de personas relacionadas en las mismas. 14. Certificado de REDAM: EL proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM. 15. Certificado de paz y salvo por concepto de industria y comercio. 16. Carta Modelo Remisión de la propuesta (ANEXO 2) 17. Certificado de cumplimiento (ANEXO 3) 18. Formato único hoja de vida (persona Jurídica o natural según aplique). 19. Certificado de responsabilidad fiscal. (persona Jurídica o natural según

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

		aplique) 20. Certificado de antecedentes disciplinarios (persona Jurídica o natural según aplique) 21. planilla de pagos de seguridad social y parafiscales. 22. Certificado de antecedentes judiciales. 23. Certificado de medidas correctivas. 24. Declaración de bienes y rentas (persona Jurídica o natural según aplique) 25. Compromiso anticorrupción (debidamente firmado) 26. Certificado no condenado por delitos sexuales contra menor de 18 años. 27. Acreditación MIPYME territorial departamental o municipal (si aplica) 28. Oferta económica (ANEXO 4). 29. Ficha técnica del bien a suministrar (si aplica) 30. Certificación de experiencia (si aplica) 31. El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de ofrecimiento expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituidos en Colombia, por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial, y con una vigencia de 30 días.
6. Plazo de ejecución	**Duración del Contrato.**	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Treinta (30) días contados a partir de la firma del acta de inicio.
7. Contrato cobijado por acuerdo comercial	**Describir el acuerdo comercial.**	No Aplica
8. Análisis de coberturas para garantizar el proceso de selección y del contrato a celebrar.	**Descripción de riesgos asegurables: Póliza de seriedad, garantía Única.**	El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de ofrecimiento expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituidos en Colombia, por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial, y con una vigencia de 30 días.
	Otras Pólizas requeridas para asegurar todos los riesgos.	No Aplica.
9. Análisis de riesgos	TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:	

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

	1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación. 2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación. 3. Evaluar y calificar los Riesgos. 4. Asignar y tratar los Riesgos. 5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos. El Contratista deberá ejecutar el objeto del Contrato por su cuenta y riesgo, y asumir los gastos por todo concepto, incluyendo estudios, garantías, impuestos, trámites, seguro obligatorio, multas y todos los demás gastos necesarios para la plena ejecución de las obligaciones que se derivan del objeto. Igualmente, la inversión y financiación de las obligaciones a su cargo que se derivan de la propuesta a la presente convocatoria pública son por cuenta exclusiva del Contratista. Los riesgos y contingencias financieros, comerciales, cambiarios, operativos, ambientales, económicos, regúlatenos, climatológicos, normativos y técnicos de las obligaciones a su cargo que se derivan del objeto del contrato son de responsabilidad indelegable del Contratista adjudicatario de este proceso de selección. En consecuencia, las inversiones que realice el Contratista para el cumplimiento del contrato, incluyendo entre otras actividades, los gastos tributarios, y los costos sociales y técnicos, son de responsabilidad exclusiva de este y, por tanto, no podrán ser invocados como factores de supuestos desequilibrios contractuales. **(se adjunta matriz de riesgos).**	
10. Conclusión y Recomendación	**Se concluye la necesidad de la contratación**	Con fundamento en la necesidad descrita, se concluye que el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, requiere adelantar la contratación del **"SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.".** La adquisición de estos bienes permitirá atender necesidades complementarias de dotación para la práctica y el aprendizaje musical, la disponibilidad de insumos de recambio, el cuidado básico de instrumentos, la organización de los espacios y el uso de contenidos digitales con fines pedagógicos, artísticos y de lectura. Su destinación se encuentra vinculada al fortalecimiento de las condiciones materiales para el desarrollo de las actividades culturales del municipio. Por lo anterior, resulta necesario seleccionar un proveedor que suministre y entregue los elementos requeridos en las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y garantía establecidas por la entidad, dentro del presupuesto disponible, con el propósito de apoyar la prestación de los servicios culturales y el aprovechamiento de los espacios destinados a la comunidad.

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

	Número de certificado de Disponibilidad Presupuestal.	certificado de disponibilidad presupuestal N° 0633 del 22 de octubre del 2026. Rubro 0233011013835099- centros musicales dotados; fuente de financiación 1.3.3.8.02 R. B SGP- PROPOSITO GENERAL CULTURA, por valor de $20.365.000 Rubro 008330110183990- Centros musicales dotados, fuente de financiación 1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS, por valor de $3.165.000 Rubro 0083301098845100- servicio de acceso a materiales de lectura, fuente de financiación 1.3.3.9.03- RB-SGP- ASIGNACION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA POR VALOR de $2.260.000
	Descripción del proceso de contratación.	La modalidad de selección, es mínima cuantía, según lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015.
	Número del proyecto	2024766700050
	Fecha del proyecto	2025

11. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo Municipal	PARA EMPEZAR A TRANSFORMAR
Objetivo	BRINDAR A LA POBLACIÓN BIENES, SERVICIOS Y ESPACIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO SOCIAL, PROPICIANDO LA GENERACIÓN DE ACTITUDES, COSTUMBRES, ACCIONES Y REGLAS MÍNIMAS QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA, EL RESPETO Y LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES, DENTRO DE SUS CICLOS Y CURSOS DE VIDA, PARA QUE ACCEDAN A LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SERVICIOS Y OFERTAS INSTITUCIONALES.
Eje Estratégico	SAN PEDRO SE TRANSFORMA CON INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Programa	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.
Meta Resultado	MATERIALES DE LECTURA DISPONIBLES EN BIBLIOTECA PUBLICAS Y ESPACIOS NO CONVENCIONALES. CENTROS MUSICALES DOTADOS.

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Proyecto	FORTALECIMIENTO, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE PARA UN PROGRESO CULTURAL DEL MUNICIPIO SAN PEDRO
Meta de Producto	MATERIALES DE LECTURA DISPONIBLES EN BIBLIOTECA PÚBLICAS Y ESPACIOS NO CONVENCIONALES. CENTROS MUSICALES DOTADOS.

12. **PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO OFICIAL						
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS.						
1	**TABLET**	IdeaTab 5G LTE, Pantalla de 11" IPS 2.5K (2560x1600), Procesador MediaTek Dimensity 6300 (Ocho núcleos, hasta 2.40 GHz). Memoria RAM de 8 GB LPDDR4X y Almacenamiento Interno de 256 GB UFS 2.2 (expandible mediante MicroSD). Conectividad móvil 5G LTE / 4G / 3G, Wi-Fi 5 de doble banda y Bluetooth 5.2. Sistema de cámaras: Trasera de 8 MP AF y Frontal de 5 MP FF. Sistema de audio integrado por 4 altavoces con Dolby Atmos. Batería de 7040 mAh con adaptador de carga de 20W. Sistema Operativo Android 15.	UNIDAD	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
SUBTOTAL					**$ 2.400.000**	
MOBILIRIARIO						
2	**SILLA PLASTICA SIN BRAZOS.**	• Material: Polipropileno (PP) de alta resistencia con protección UV (para interiores y exteriores). • Dimensiones promedio: • Alto total: 86 cm a 89 cm • Ancho: 49 cm a 49.5 cm • Profundidad: 57.5 cm (o 46.5 – 48 cm según el diseño de espaldar) • Peso máximo soportado: Entre 115 kg y 120 kg (repartidos de manera uniforme). • Características adicionales: Tacones o tapones antideslizantes en las patas	**UNIDAD**	**100**	**$ 51.000**	**$ 5.100.000**
3	**MESON PLEGABLE**	Ficha Técnica: Mesón Plástico Plegable (180 cm) • Nombre del producto: Mesón / Mesa plástica plegable de 6 pies • Material del tablero: Polietileno de alta densidad (HDPE) de alta resistencia a impactos y rayos UV • Material de la estructura: Acero revestido con pintura anticorrosiva • Color: Blanco Dimensiones y Peso • Dimensiones abierto: 180 cm de largo x 74 cm de ancho x 74 cm de alto • Espesor del tablero: 4 cm • Diámetro y espesor de tubos (estructura): Tubos de 25 mm de diámetro y 1.9 mm de espesor • Peso aproximado: 10.4 kg a 13 kg (según fabricante) • Capacidad estimada: De 6 a 8 personas cómodamente sentadas Características y Uso	**UNIDAD**	**10**	**$ 215.000**	**$ 2.150.000**
SUBTOTAL					**$ 7.250.000**	

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

INSTRUMENTOS MUSICALES						
4	INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN PORTÁTIL (TIPO GLOCKENSPIEL)	• Tipo de instrumento: Juego de campanas (Glockenspiel) portátil para estudio. • Extensión / Tesitura: Mínimo de 2.5 octavas (equivalente a 32 notas). • Rango tonal: Desde Fa5 hasta Do8 (F5 a C8). • Material del teclado: Placas de aleación metálica con tratamiento térmico para afinación estándar estable y resonancia sostenida. • Diseño del teclado: Disposición cromática de dos filas con soporte o	UNIDAD	1	$ 720.000	$ 720.000
5	INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN TIPO CARRILLON DE 36 BARRAS CON SOPORTE	comúnmente denominado en el mercado local como "celesta" detalla las siguientes especificaciones y características de diseño del instrumento :Especificaciones Técnicas • Tipo de instrumento: Percusión / Idiófono. • Número de barras (campanas): 36 barras cilíndricas. • Disposición: Alineación lineal suspendida de forma individual. • Accesorios incluidos: Soporte de piso (base) de alta resistencia. Características de Diseño y Sonido • Acústica: Produce un sonido brillante, envolvente, definido y con efectos melódicos claros. Es ideal para aportar acentos musicales, transiciones suaves y efectos de cortina sonora. • Estructura y Estabilidad: Cuenta con un soporte robusto diseñado para garantizar estabilidad y comodidad tanto en prácticas como en presentaciones en vivo.	UNIDAD	1	$ 460.000	$ 460.000

EQUIPAMENTO Y SOPORTES MUSICALES						
6	ATRIL DE BANDEJA PERFORADA	• Tipo de producto: Atril de partituras tipo orquesta / director con bandeja sólida perforada. • Material de la estructura: Metal resistente y ligero con acabado en pintura electrostática de color negro. • Dimensiones de la bandeja: • Aproximadamente entre 49 x 34 cm y 50 x 36 cm (según el fabricante). • Con borde inferior de retención (aprox. 5 cm) para evitar que las partituras o libros se deslicen. • Diseño de la bandeja: Perforada (con agujeros o "roticos") para reducir el peso total de la estructura y facilitar el manejo del flujo de aire o peso. • Inclinación de la bandeja: Ajustable (usualmente con perilla de tensión o pomo giratorio, con rangos de inclinación de hasta 180° o regulable en ángulo). • Altura regulable: • Rango general aproximado de 53 cm a 160 cm (o de 61 cm a 114 cm / 80 a 150 cm según el modelo específico), lo que permite usarlo tanto de pie como sentado. • Base: Tipo trípode plegable con regatones o patas de goma antideslizantes para mayor estabilidad en el suelo.	UNIDAD	25	$ 180.000	$ 4.500.000
SUBTOTAL						$ 4.500.000

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES						
7	PAQUETE X 4 UNIDADES DE CUERDAS PARA VIOLIN GAMA BASICA/ESTUDIANTES	• Nivel de uso: Aprendizaje y práctica básica. • Material del núcleo: Acero sólido (acero inoxidable). • Material del entorchado (Winding): Aleación / níquel-plateado. • Cuerda Mi (1.ª): Acero chapado / acero inoxidable. • Sonido: Brillante, directo y de respuesta rápida (con tendencia a ser un poco metálico o chillón).	UNIDAD	20	$ 26.000	$ 520.000
8	PAQUETE X 4 UNIDADES DE CUERDAS PARA VIOLIN GAMA INTERMEDIA/SEMIPROFESIONAL	• Nivel de uso: Práctica avanzada y conciertos de nivel de entrada. • Material del núcleo: Acero sólido de filamento único. • Material del entorchado (Winding): Aleación de níquel-hierro (Ni-Fe) y aluminio-magnesio (Al-Mg). • Cuerda Mi (1.ª): Acero plano / acero plateado. • Sonido: Tono melodioso, elegante y más equilibrado que la serie A703, con mayor proyección y menor dureza metálica.	UNIDAD	22	$ 53.000	$ 1.166.000
9	PAQUETE X 4 UNIDADES DE CUERDAS PARA VIOLIN GAMA PRACTICA Y PRESENTACION	• Nivel de uso: Intermedio / Estándar para interpretación y estudio. • Material del núcleo: Acero trenzado (Braided Steel Core). • Material del entorchado (Winding): Aleación de cromo (Chrome Alloy). • Cuerda Mi (1.ª): Acero liso chapado (Plated steel plain string). • Sonido: Timbre claro, transparente, cálid	UNIDAD	20	$ 110.000	$ 2.200.000
10	PQUETE X 4 UNIDADES DE CUERDAS PARA VILONCHELO	• Contenido: Juego completo de 4 cuerdas (A - 1ª, D - 2ª, G - 3ª, C - 4ª). • Material: Núcleo de acero con entorchado metálico (níquel/cromo), extremo de bola niquelado. • Orientación: Ideales para músicos principiantes, estudiantes o práctica diaria por su bajo costo, respuesta rápida y fácil afinación.	UNIDAD	20	$ 40.000	$ 800.000
11	PAQUETE X 4 UNIDADES DE CUERDAS PARA CONTRABAJOS	• Contenido: Set completo de 4 cuerdas (Sol/G, Re/D, La/A y Mi/E) • Núcleo: Acero sólido, ideal para mayor durabilidad y estabilidad de afinación. • Entorchado (bobinado): Cuproníquel o aleación de níquel, diseñado para ofrecer un sonido equilibrado, profundo y potente. • Uso recomendado: Práctica, estudio e interpretación para principiantes o músicos intermedios.	UNIDAD	20	$ 145.000	$ 2.900.000
12	CAJA X 10 UNIDADES DE CAÑAS PARA CLARINETE	• Perfil: Pensadas principalmente para estudiantes, músicos de nivel intermedio o bandas escolares. • Sonido: Ofrecen una respuesta fácil en los registros y un sonido claro y directo. • Corte: Tienen un corte limado (filed) que facilita la vibración.	UNIDAD	3	$ 110.000	$ 330.000

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS MUSICALES, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

13	CAJA X 10 UNIDADES DE CAÑAS PARA SAXOFON	• Tipo de corte: Corte tradicional Rico con perfil limado (filed o corte francés/archivado). • Material: Caña natural de Arundo donax	UNIDAD	3	$ 170.000	$ 510.000
14	CAJA X 10 UNIDADES DE CAÑAS PARA SAXOFON TENOR.	• Material: Caña natural de alta precisión • Corte / Diseño: Combina el perfil del corte tradicional Rico con un corte francés (filed). • Espina dorsal: Más fuerte y reforzada. • Características del sonido: • Mayor resonancia y presencia de armónicos. • Respuesta uniforme en todos los registros. • Mayor claridad y brillo en el timbre.	UNIDAD	2	$ 262.000	$ 524.000
15	CAJA X 10 UNIDADES DE CAÑAS PARA SAXOFON BARITONO	• Material: Caña natural seleccionada de alta calidad • Corte: Corte tradicional Rico combinado con un corte francés (filed). • Diseño / Lomo: Espina dorsal (lomo) más fuerte y un perfil más delgado en blanco. Permite mayor resonancia, armónicos y claridad en el sonido.	UNIDAD	2	$ 295.000	$ 590.000
SUBTOTAL					$ 9.540.000	
INSUMOS DE MANTENIMIENTO MUSICAL						
16	ACEITE PARA VALVULA DE TROMPETA	• Tipo de aceite: 100% sintético (reemplaza los aceites minerales tradicionales para mayor consistencia y duración). • Viscosidad: Ligera (Light / YAC LVOX), ideal para instrumentos con tolerancias de pistón muy estrechas. • Aplicación recomendada: Modelos profesionales de Yamaha (series Z, Xeno y Xeno Artist) o cualquier trompeta con pistones de ajuste muy preciso y músicos con digitación rápida. • Contenido neto habitual: Presentaciones de 60 ml (o variantes de 30/38 ml según el distribuidor regional).	UNIDAD	4	$ 120.000	$ 480.000
17	ACEITE PARA VARA DE TROMPON.	• ipo de producto: Lubricante líquido para la vara (corredera) del trombón. • Contenido: 30 ml (1.0 oz aprox.). • Presentación: Botella compacta con punta dosificadora para una aplicación precisa. • Composición / Fórmula: Solución de un solo componente (en marcas como Yamaha suele ser de base sintética u optimizada para evitar acumulaciones pegajosas). • Características: • Proporciona acción rápida y sin fricción.	UNIDAD	4	$ 110.000	$ 440.000
SUBTOTAL						$ 920.000
TOTAL PRESUPUESTO						$ 25.790.000

Dependencia: **OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**
Funcionario responsable del diligenciamiento: **ANA MARIA VELASCO GÓNZALEZ**
Cargo: Técnica Administrativa.
Fecha de diligenciamiento: Octubre 22 del 2026.

Firma.